



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001940-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de mujeres que se han beneficiado de diversas actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia de violencia de género y sobre el presupuesto destinado a dichas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1940 formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a las mujeres beneficiarias de las actuaciones de la Junta en materia de violencia de género.

Los datos solicitados en materia de violencia de género en relación a mujeres atendidas y presupuesto de la Junta de Castilla y León, en 2015 a 31 de diciembre son los siguientes:

En relación a los Centros de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género: con un presupuesto de 1.162.578 € se atendieron a 461 personas (245 mujeres y 216 menores) en los 17 centros (3 centros de emergencia y 14 casas de acogida) existentes en Castilla y León.

Las ayudas económicas previstas en la Orden FAM/1049/2010 de 6 de julio, por la que se modifica la Orden FAM/785/2006 de 4 de mayo, por la que se establece



el procedimiento de concesión y pago de la prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género (Art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004), fueron por un importe total de 240.264 €, habiéndose concedido 45 ayudas.

A través de los servicios de orientación y asesoramiento jurídico y de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género: con un presupuesto de 525.410 €, se realizaron 1.201 intervenciones.

En cuanto a los Planes de Inserción Laboral, existen dos líneas de trabajo, dentro del Proyecto Operativo 2014-2020:

- Subvenciones concedidas a 21 empresas, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género de Castilla y León, con un presupuesto de 100.000 €,
- Subvenciones Directas para desarrollo de actuaciones de inserción laboral, subvencionando a dos entidades el tercer sector por un importe total de 28.000 €.

Valladolid, 8 de marzo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.